

LA PRESIDENTA CONSIDERANDO:

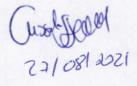
- Que, en la conmemoración del aniversario fundacional de la PARROQUIA ALÓAG, jurisdicción del cantón Mejía, provincia de Pichincha, la comunidad pondera el compromiso y alto espíritu de lucha de auténticos gestores del engrandecimiento de la patria;
- Que, el progreso de ALÓAG se forja con el arduo trabajo y tesón de la población, pilar fundamental en la generación de iniciativas propositivas que inciden en el progreso socio-económico y productivo de la parroquia y del país;
- Que, la Asamblea Nacional distingue el esfuerzo e invariable disposición del pueblo de la PARROQUIA ALÓAG para fortalecer procesos transformadores y preservar el significativo acervo natural, histórico y cultural que identifica a tan fecunda tierra; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR y saludar a las autoridades y habitantes de la PARROQUIA ALÓAG, jurisdicción del cantón Mejía, provincia de Pichincha, al commemorar el DUCENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO fundacional.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de agosto de dos mil veintiuno.





ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES Secretario General